

Santa Rosa, Mendoza, 08 de Julio de 2.008.-

DECLARACIÓN N° 204/2.008.-

VISTO : La necesidad de contar con el alzamiento del terreno de la Calle Saavedra del Distrito La Dormida; 300 mts. de cunetas hormigonadas de ambos lados y construir desagüe con su respectivo cálculo pluvioaluvional, desde rotonda Calle Remo Falciani a Ruta Nacional N° 7 y

CONSIDERANDO :

Que la citada obra es necesaria y de sumo interés para los vecinos que viven sobre esta calle y los barrios cercanos, que son afectados cuando llueve y por ende sufren inundaciones.-

Que la misma permitirá el mejoramiento urbanístico del principal ingreso a La Dormida, desde la Ruta Nacional N° 7.-

Que sería conveniente que el Departamento Ejecutivo Municipal inicie las gestiones necesarias con el objeto de realizar un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para realizar estas obras.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa inicie las gestiones necesarias para realizar el alzamiento del terreno de la calle Saavedra del Distrito La Dormida; 300 mts. de cunetas hormigonadas de ambos lados y construir desagüe con su respectivo cálculo pluvioaluvional, desde rotonda Calle Remo Falciani a Ruta Nacional N° 7, longitud aproximada de la Calle Saavedra : 1250 mts..-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL OCHO.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.